

# Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura

**Tipo de compromiso:** Revisión anual

**Fecha:** 3 de octubre de 2024

**Equipo de participación:**

Akshay Chandrapure, [akshay.chandrapure@morningstar.com](mailto:akshay.chandrapure@morningstar.com)

Vipula Pandita, [vipula.pandita@morningstar.com](mailto:vipula.pandita@morningstar.com)

## Introducción

En abril de 2023, el Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (“FEFA”)<sup>1</sup> emitió su primer bono de resiliencia verde (“FEFA 23V”) para financiar proyectos que apoyen la adaptación y mitigación del cambio climático. En septiembre de 2024, Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (“FIRA”) contrató a Sustainalytics para revisar los proyectos financiados con los ingresos del FEFA 23V (los “Gastos Nominados”) y proporcionar una evaluación sobre si cumplen con los criterios de destino de los fondos y si FIRA cumplió con los compromisos de presentación de informes descritos en el Marco de Bonos Sostenibles de FIRA (“el Marco”).<sup>2</sup> Sustainalytics proporcionó una segunda opinión sobre el marco en abril de 2023.<sup>3</sup>

## Criterios de evaluación

Sustainalytics evaluó los gastos nominados y los informes de FIRA en función de si:

1. Cumplen con el destino de los fondos y los criterios de elegibilidad definidos en el Marco.
2. Informaron sobre al menos un indicador clave de desempeño (KPI, por sus siglas en inglés) para cada categoría de destino de los fondos definida en el Marco.

**Tabla 1: Uso de categorías de fondos, criterios de elegibilidad y KPI asociados**

Destino de los fondos Categoría	Criterios de Elegibilidad	Indicadores Clave de Rendimiento
<b>Absorción ante eventos climáticos extremos</b>	Créditos para proyectos que contribuyan a reducir o prevenir los impactos de eventos climáticos extremos en los municipios con mayor vulnerabilidad al cambio climático de acuerdo con la evaluación de vulnerabilidad al cambio climático del INECC, <sup>4</sup> con el fin de preservar y restaurar funciones y estructuras esenciales en los sectores agrícola, forestal, ganadero, pesquero, alimentario y rural.	<ul style="list-style-type: none"> <li>i. Volumen de crédito otorgado para aumentar la capacidad de absorción para enfrentar el impacto de eventos climáticos extremos.</li> <li>ii. Volumen de crédito desembolsado para incrementar la capacidad de absorción en municipios con índice de vulnerabilidad 2 y 3, según la clasificación del Atlas Nacional de Vulnerabilidad al cambio climático del INECC.</li> <li>iii. Número de prestatarios beneficiarios con mayor capacidad de absorción ante eventos climáticos extremos.</li> </ul>
<b>Adaptación a los fenómenos climáticos extremos</b>	Créditos para proyectos que contribuyan a ajustar, modificar o cambiar las características de un sistema productivo para responder mejor a los choques y estreses inducidos por el cambio climático en los sectores	<ul style="list-style-type: none"> <li>i. Volumen de crédito desembolsado para aumentar la capacidad de adaptación al impacto de eventos climáticos extremos.</li> </ul>

<sup>1</sup> FEFA es uno de los cuatro fondos fiduciarios que juntos forman los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura o FIRA, una institución financiera de desarrollo mexicana de segundo piso que ofrece crédito y apoyo a los sectores agrícola y pesquero y promueve el desarrollo industrial.

<sup>2</sup> FIRA, “Sustainable Bond Framework”, (2023), en: <https://www.fira.gob.mx/Files/Marco>

<sup>3</sup> Sustainalytics, “Second-Party Opinion, FIRA Sustainable Bond Framework”, (2023), en: [https://urldefense.com/v3/https://fira.gob.mx/InfEspDtoXML/abrirArchivo.jsp?abreArc=104903\\_!!D8DunMSJ4ldrI9iu3BgMJ40INMXxf8pehLzMr8Rlmt4cYGHsdZ32cEUSdeap138z6P7L-3MuXu9e1oSM8X\\_pl3eNXycnw9GQIZqOM2nfZo27Q\\$](https://urldefense.com/v3/https://fira.gob.mx/InfEspDtoXML/abrirArchivo.jsp?abreArc=104903_!!D8DunMSJ4ldrI9iu3BgMJ40INMXxf8pehLzMr8Rlmt4cYGHsdZ32cEUSdeap138z6P7L-3MuXu9e1oSM8X_pl3eNXycnw9GQIZqOM2nfZo27Q$)

<sup>4</sup> Según el Atlas Nacional de Vulnerabilidad por Cambio Climático en México. Gobierno de México, Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, “Atlas Nacional de Vulnerabilidad por Cambio Climático (ANVCC)” en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/171747/atlas\\_vulnerabilidad.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/171747/atlas_vulnerabilidad.pdf)

## Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura

	agrícola, forestal, pesquero, alimentario y rural, en los municipios con mayor vulnerabilidad al cambio climático según la evaluación de vulnerabilidad al cambio climático del INECC.	<ul style="list-style-type: none"> <li>ii. Volumen de crédito desembolsado para incrementar la capacidad de adaptación en municipios con índice de vulnerabilidad 2 y 3, según la clasificación del Atlas Nacional de Vulnerabilidad al cambio climático del INECC.</li> <li>iii. Número de beneficiarios prestatarios con sistemas productivos con mayor capacidad de adaptación para soportar eventos climáticos extremos.</li> </ul>
--	--	---

### Responsabilidad del Emisor

FIRA es responsable de proporcionar información y documentación precisa relacionada con los detalles de los proyectos, incluidas descripciones, montos asignados e impacto.

### Independencia y Control de calidad

Sustainalytics, un proveedor líder de investigación y calificaciones ESG, realizó la verificación del destino de los fondos de FEFA 23V de FIRA. El trabajo realizado como parte de este compromiso incluyó la recopilación de documentación de FIRA y la revisión de dicha documentación para evaluar su conformidad con el Marco.

Sustainalytics se basó en la información y los hechos presentados por FIRA. Sustainalytics no es responsable ni será responsable de ninguna inexactitud en las opiniones, hallazgos o conclusiones aquí contenidas debido a datos incorrectos o incompletos proporcionados por FIRA.

Sustainalytics hizo todos los esfuerzos para garantizar la más alta calidad y rigor durante su proceso de evaluación y reclutó a su Comité de Revisión de Bonos de Sostenibilidad para proporcionar supervisión de la revisión.

### Conclusión

Con base en los procedimientos de aseguramiento limitado realizados,<sup>5</sup> Sustainalytics no percibió nada que nos haga creer que, en todos los aspectos importantes, los gastos nominados no están en conformidad con los criterios de destino de los fondos y los compromisos de presentación de informes descritos en el Marco. FIRA ha revelado a Sustainalytics que los fondos de FEFA 23V se asignaron en su totalidad en agosto de 2024.

<sup>5</sup> El proceso de aseguramiento limitado de Sustainalytics incluye la revisión de la documentación relacionada con los detalles de los proyectos, proporcionada por la entidad emisora, que es responsable de proporcionar información precisa. Estos pueden incluir descripciones de proyectos, costos estimados y realizados e impacto informado. Sustainalytics no ha realizado visitas in situ a los proyectos.

## Hallazgos detallados

Tabla 2: Hallazgos detallados

Requisitos del marco	Procedimiento realizado	Observaciones fácticas	Error o excepciones Identificados
<b>Criterios de destino de los fondos</b>	Verificación de los proyectos para determinar la correspondencia con los criterios de destino de los fondos descritos en el Marco.	Los Gastos Nominados cumplen con el criterio de destino de los fondos.	Ninguno
<b>Criterios de informes</b>	Verificación de los proyectos o activos para determinar si el impacto se informó de acuerdo con los KPI descritos en el Marco.	FIRA informó sobre al menos un KPI por categoría de destino de los fondos.	Ninguno

## Anexos

### Apéndice 1: Informes de asignación

Tabla 3: Asignación de los fondos de FEFA 23V

Categoría de destino de los fondos	Número de proyectos	Monto asignado (millones de MXN)
Adaptación a los fenómenos climáticos extremos	70	360
Absorción ante eventos climáticos extremos	206	2625
<b>Total</b>	276	2985
<b>Fondos netos totales recaudados</b>		2985
<b>Monto no asignado</b>		0

Enfoque de adaptación al cambio climático, según el INECC	Número de proyectos	Monto asignado (millones de MXN)
Adaptación basada en la comunidad (AbC) <sup>6</sup>	35	493
Adaptación basada en ecosistemas (AbE) <sup>7</sup>	19	200
Adaptación basada en la reducción del riesgo de desastres (AbRRD) <sup>8</sup>	222	2292
<b>Total</b>	276	2985

Nivel de vulnerabilidad del municipio beneficiario	Número de proyectos	Monto asignado (millones de MXN)
Primer nivel	254	2447
Segundo nivel	6	77
Tercer nivel	16	461
<b>Total</b>	276	2985

### Anexo 2: Impacto reportado

Tabla 4: Impacto reportado de FEFA 23V

Categoría de destino de los fondos	Indicadores Clave de Rendimiento	Impacto reportado
Absorción ante Eventos Climáticos Extremos	Monto del crédito otorgado para aumentar la capacidad de absorber el impacto de eventos climáticos extremos.	2625 millones de MXN

<sup>6</sup> Se refiere a un enfoque integral donde el objetivo principal es mejorar la capacidad de las comunidades locales para adaptarse al cambio climático, combinando el conocimiento tradicional con estrategias innovadoras que no sólo buscan reducir las vulnerabilidades actuales sino también aumentar la capacidad de adaptación de las personas para enfrentar desafíos nuevos y dinámicos. (CARE, 2010), citado en INECC 2020.

<sup>7</sup> Se refiere al uso de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos como parte de una estrategia de adaptación más amplia para ayudar a las personas a adaptarse a los efectos adversos del cambio climático (UICN, 2012), citado en INECC 2020.

<sup>8</sup> Se refiere a un enfoque de gestión del riesgo de desastres relacionado con la variabilidad climática, los eventos extremos y la preparación para los riesgos relacionados con el cambio climático (basado en ADCP, 2013), citado en INECC 2020.

## Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura

	Monto del crédito para incrementar la capacidad de absorción en municipios con nivel de vulnerabilidad dos y tres, según la clasificación del Atlas de Vulnerabilidad Climática del INECC.	537 millones de MXN
	Número de beneficiarios finales con mayor capacidad de respuesta y recuperación ante eventos climáticos extremos.	238
Adaptación a Eventos Climáticos Extremos	Monto del crédito otorgado para incrementar la capacidad de adaptación al impacto de eventos climáticos extremos	360 millones de MXN
	Monto del crédito para incrementar la capacidad de adaptación en municipios con nivel de vulnerabilidad dos y tres, según la clasificación del Atlas de Vulnerabilidad Climática del INECC.	1 millón de MXN
	Número de beneficiarios finales con mayor capacidad de adaptación en sus sistemas productivos ante eventos climáticos extremos.	2047

## Exención de responsabilidad

**Copyright ©2024 Sustainalytics, una empresa de Morningstar. Todos los derechos reservados.**

La información, metodologías, datos y opiniones contenidas o reflejadas en este documento son propiedad de Sustainalytics o proveedores de contenido, y pueden estar disponibles para terceros únicamente en la forma y formato divulgados por Sustainalytics. No están dirigidos ni destinados a su distribución o uso por parte de clientes o usuarios con sede en la India y no se permite su distribución a personas o entidades residentes en la India.

Se proporcionan únicamente con fines informativos y (1) no se considerarán una declaración, representación, garantía o argumento a favor o en contra de la veracidad, confiabilidad o integridad de cualquier hecho o declaración que el emisor haya puesto a disposición de Sustainalytics para el propósito de este entregable, a la luz de las circunstancias bajo las cuales se han presentado dichos hechos o declaraciones; (2) no constituyen un respaldo de ningún producto, proyecto, estrategia de inversión o consideración de ningún tema ambiental, social o de gobernanza en particular como parte de cualquier estrategia de inversión; (3) no constituyen asesoramiento de inversión, asesoramiento financiero ni un prospecto, ni representan una "opinión de experto" o una "carta de garantía negativa" tal como estos términos se entienden o definen comúnmente en la legislación aplicable; (4) no forman parte de ninguna oferta y no constituyen una oferta o indicación para comprar o vender valores, seleccionar un proyecto o realizar cualquier tipo de transacción comercial; (5) no representan una evaluación del desempeño económico del emisor, de sus obligaciones financieras ni de su solvencia crediticia; (6) no sustituyen el asesoramiento profesional; (7) el desempeño pasado no es garantía de resultados futuros; (8) no han sido presentados ni recibido aprobación de ningún organismo regulador relevante; (9) no se han incorporado ni se pueden incorporar a ninguna divulgación de oferta, a menos que se acuerde lo contrario por escrito.

Estos se basan en información proporcionada por el emisor y, por lo tanto, no están garantizados en cuanto a su comerciabilidad, integridad, exactitud, actualización o idoneidad para un propósito particular. Sustainalytics no ha verificado de forma independiente dicha información o datos. La información y los datos se proporcionan "tal cual" y reflejan la opinión de Sustainalytics en la fecha de su elaboración y publicación. Sustainalytics no asume ninguna obligación de actualizar o revisar ninguna de las declaraciones en el entregable para reflejar eventos, circunstancias, cambios en las expectativas que puedan ocurrir después de la fecha de la opinión o cualquier declaración incluida en la opinión. Ni Sustainalytics/Morningstar ni sus proveedores de contenido aceptan ninguna responsabilidad por el uso de la información, datos u opiniones contenidas en este documento o por las acciones de terceros con respecto a esta información, de cualquier manera, excepto cuando lo exija explícitamente la ley. Sustainalytics no asume ninguna responsabilidad en caso de incumplimiento del bono. Cualquier referencia a nombres de terceros es para el reconocimiento apropiado de su titularidad y no constituye auspicio o respaldo de tal propietario. En nuestro sitio web está disponible una lista de nuestros proveedores de datos externos y sus respectivas condiciones de uso. Para obtener más información, visite <http://www.sustainalytics.com/legal-disclaimers>.

Sustainalytics puede recibir compensación por sus calificaciones, opiniones y otros resultados, de, entre otros, emisores, aseguradores, garantes o suscriptores de títulos de deuda, o inversores, a través de diferentes unidades de negocio. Sustainalytics cree que ha implementado medidas apropiadas diseñadas para salvaguardar la objetividad e independencia de sus opiniones. Para obtener más información, visite [Documentos de gobernanza](#) o comuníquese con [compliance@sustainalytics.com](mailto:compliance@sustainalytics.com).

Este producto, en particular las imágenes, el texto y los gráficos contenidos en él, así como el diseño y el logotipo de la empresa Sustainalytics, están protegidos por las leyes de derechos de autor y marcas registradas. Cualquier uso del mismo requerirá el consentimiento previo y expreso por escrito. Se considerará que el uso se refiere, en particular, a la copia o duplicación del dictamen total o parcial, a la distribución del dictamen, ya sea gratuitamente o a cambio de una remuneración, o a la explotación de este dictamen de cualquier otra forma imaginable.

El emisor es plenamente responsable de certificar y garantizar el cumplimiento de sus compromisos, de su aplicación y de su seguimiento.

## Acerca de Morningstar Sustainalytics

Sustainalytics, de Morningstar, es una empresa ESG líder en investigación, calificaciones y datos que apoya a inversionistas de todo el mundo en el desarrollo y la implementación de estrategias de inversión responsables. Durante más de 30 años, la empresa ha estado a la vanguardia del desarrollo de soluciones innovadoras de alta calidad para satisfacer las necesidades cambiantes de inversionistas a nivel mundial. En la actualidad, Sustainalytics trabaja con cientos de los principales gestores de activos y fondos de pensiones del mundo que incorporan información de ESG y de gobierno corporativo y evaluaciones en sus procesos de inversión. Sustainalytics también trabaja con cientos de empresas y sus intermediarios financieros para ayudarlos a considerar la sostenibilidad en las políticas, las prácticas y los proyectos de capital. Para obtener más información, visite [www.sustainalytics.com](http://www.sustainalytics.com).

